



Universidad de Granada

**MODELO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PERSONAL  
INVESTIGADOR QUE PRESTEN SERVICIO EN LA UGR**

D. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ en calidad de persona beneficiaria FPU / FPI de la UNIVERSIDAD DE GRANADA se compromete a cumplir el presente Compromiso de Confidencialidad:

El desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en la UNIVERSIDAD DE GRANADA supone el acceso y uso de información confidencial propiedad de la Universidad. Se entiende por información confidencial toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

La información no tendrá carácter confidencial cuando:

- a) Fuese conocida por la persona contratada con anterioridad.
- b) Fuese de dominio público.
- c) Su divulgación fuese requerida legalmente o mediante requerimiento judicial o administrativo.

El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que sean tratados con cualquier fin.

La persona contratada mantendrá como información confidencial aquella que reciba de la UNIVERSIDAD DE GRANADA para el desarrollo de sus funciones, no permitiéndose su uso para otros fines. No la divulgará ni cederá a terceros salvo que fuese necesario para dichas funciones, y siempre que hubiese obtenido la previa autorización de la Universidad. Mientras la información confidencial esté en poder de la persona contratada, será responsable de su custodia, estando obligada a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de sus funciones.

Al término de su relación con la UNIVERSIDAD DE GRANADA, la persona contratada deberá devolver todos los soportes que se encuentren en su poder y puedan contener información confidencial, inclusive las fotocopias que se hubiesen realizado, así como cualquier otro tipo de reproducción.



## Universidad de Granada

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá de forma indefinida incluso una vez finalizada su relación con la UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Así mismo la persona trabajadora declara que conoce el código de buenas prácticas en investigación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/etica/buenaspracticass>) y que se compromete a su cumplimiento.

Los datos de carácter personal de la persona contratada que suscribe el presente compromiso serán tratados como responsable del tratamiento por la UNIVERSIDAD DE GRANADA con sede en Avda. del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, para el mantenimiento, cumplimiento y control de la relación establecida con ésta y solo podrán ser comunicados o cedidos en los supuestos recogidos en la información que se le facilitó en el momento de recogida de sus datos, solicitando su consentimiento en el caso en que este fuese necesario de acuerdo con lo establecido por el al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos.

La persona contratada podrá ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o, en su caso, portabilidad, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Universidad de Granada, acompañando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo correspondiente.

En prueba de conformidad firma el presente compromiso en Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_